



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 0674-25

Salta, 12 AGO 2025  
EXPEDIENTE N° 6552/24

VISTO: La Resolución DECECO N° 313/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Elementos de Economía" (1er. año, 2do. cuatrimestre), de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, Delegación Regional Cafayate, Planes de Estudios 2013, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se registrará por lo establecido en las Resoluciones CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares y CS N° 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 02.09.25 a horas 12:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Elementos de Economía" (1er. año, 2do. cuatrimestre), de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, Delegación Regional Cafayate, Planes de Estudios 2013, dependiente de ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 04.09.25 a horas 12:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 04.09.25 a horas 12:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahí

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.